

RECENSIONES

JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ-FLÓREZ: *Del derecho de la guerra*. Ediciones Ejército. Madrid, 1982; 562 pp.

Aunque está públicamente admitido que, desgraciadamente, la guerra es el fenómeno sociológico más importante en la vida de los pueblos y que mediante ella, o por su causa directa, la Humanidad ha evolucionado y desarrollado nuevas culturas y estructuras sociales, no son abundantes las obras de carácter científico que se escriben sobre la guerra en general, y sobre el derecho de la guerra en particular, como conjunto del estudio jurídico de las relaciones bélicas entre los Estados y de la neutralidad entre los mismos.

Por estas razones y por el alto valor del contenido de la obra, la última publicación del profesor Fernández-Flórez, auditor del Ejército y catedrático de Derecho Internacional, tiene una importancia destacada en el área de la bibliografía especializada en esta temática, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. La acusada personalidad especializada del autor en su doble faceta de catedrático universitario y de jurídico militar es otro factor que avala muy positivamente esta publicación.

Con nitida claridad se plantea el problema real cuasi filosófico al que tiene que enfrentarse el derecho de la guerra, que no es otro que el enfrentamiento entre *la agresividad y la razón*, ya que el hecho bélico como realidad, como «ser», conlleva la necesidad de un daño que el hombre civilizado tiene la aspiración de limitar el máximo posible. Se plantea así la angustiosa transición del paso del «como son los hechos» a como le gustarían al hombre —en cada momento histórico— que fueran, esto es, como estima que «deberían ser».

Si a lo largo de la vida de los hombres éstos se han visto impotentes para erradicar la guerra de sus relaciones sociales, han pretendido desde antiguo —y el recuerdo a nuestro teólogo y jurisconsulto creador de la escuela clásica española sobre la guerra justa, Francisco de Vitoria (1486-1546), es obligado— tratar de limitarla, de encasillarla por normas jurídicas, que al regularla y controlarla la hagan menos inhumana. Nos recuerda Fernández-Flórez la frase de Cervantes «... porque la guerra tiene sus leyes y está sujeta a ellas...», y añade «es necesario ocuparse de las leyes de la guerra, no sea que ya que la Humanidad no haya sabido evitar esta aventura irracional, la convierta en algo más irracional todavía, al no poner límites a la violencia del instinto humano. Esta, a nuestro juicio, es la única respuesta que puede darse al aparente contrasentido de un derecho para regular el desencadenamiento de la fuerza».

La obra ha sido escrita con el íntimo convencimiento del autor de estar haciendo un trabajo útil y práctico, porque aunque existe la prohibición de la guerra, ésta sigue presente en la vida cotidiana de nuestros días, y si muchas de las normas jurídicas fueron insuficientes en la época de su pro-

RECENSIONES

mulgación, ahora resultan francamente inadecuadas. La guerra «sigue cabalgando por encima de la Humanidad, con unas riendas viejas que, a pesar de todo, siempre es mejor que correr a rienda suelta». Este carácter de denuncia, de llamada, que el libro encierra en sus páginas, le da un singular valor y una clara finalidad. En la página 267 hace un concreto pedido de la necesidad de un nuevo Protocolo sobre las armas biológicas —un dantesco aspecto de las «armas de destrucción masiva», que con las nucleares y químicas forman una trilogía de gran capacidad de provocar mortalidad—, ya que el Protocolo de Ginebra de 17 de junio de 1925, que prohibía concretamente la guerra de gases asfixiantes y los métodos bacteriológicos de guerra, no fue firmada por muchos Estados, con lo cual no se sienten comprometidos, y a la Convención de Ginebra de 18 de mayo de 1977 le ocurre algo análogo.

A nuestro juicio, el contenido del libro es de una amplitud global y no deja fuera parcela alguna del derecho de la guerra, que como una parte especializada del Derecho internacional —«conjunto de normas del Derecho internacional relativas a la guerra»—, nos muestra las peculiaridades del derecho humanitario bélico, entendiéndolo por tal «el conjunto de normas que tienen por objeto proteger a las víctimas de la guerra». Como en los conflictos actuales la población civil sufre muchas veces directamente la plaga de la guerra—Beirut es un ejemplo dramático y elocuente—, es fundamental que este derecho humanitario bélico revise y mejore sus normas, tanto en los Protocolos de 1977, relativos a la protección de la población civil, como de los combatientes que han dejado de serlo (heridos, enfermos, naufragos y prisioneros). Y muy especialmente en la reglamentación protectora de los *bienes culturales*, ya que la destrucción de muebles o inmuebles, que forman el patrimonio cultural de los pueblos, es una auténtica pérdida, en ocasiones irreparable, para toda la Humanidad. Organismos internacionales como la UNESCO cada día se esfuerzan más en difundir la cultura como uno de los medios más eficaces para superar las divergencias entre los pueblos y evitar los conflictos.

El libro está dividido en cinco títulos, en los que se analizan sucesivamente: la guerra en su consideración general; la problemática jurídica básica, con capítulos dedicados al derecho de la guerra, las guerras atípicas (internas, de policía, impropias, etc.); la represión en la guerra (la punición de los delitos bélicos, como los crímenes de guerra, el desarme, etc.); el régimen jurídico en la guerra (los sujetos beligerantes, la acción bélica, etc.), con referencias detalladas al derecho de guerra terrestre, marítimo y aéreo y al derecho humanitario bélico. Cierra el libro el título dedicado a la neutralidad y unas conclusiones generales de todo lo tratado.

Destaca el carácter didáctico de la obra desde la primera a la última página y la sistemática adoptada permite al lector tanto la lectura continuada como la rápida búsqueda del concepto deseado. Las *conclusiones concretas* al final de cada capítulo y las *conclusiones específicas, particulares y generales* serán una ayuda para los estudiosos de estos temas, a los que el profesor Fernández-Flórez ha prestado un inestimable servicio.

A los lectores de nuestra Revista consideramos se le abre una posibilidad de aumentar su biblioteca con una obra de interés para ayudarles a conocer y comprender mejor todo lo que con la guerra se relaciona, y en especial, desde el enfoque jurídico de la misma.

FERNANDO DE SALAS LOPEZ

RECENSIONES

JULIUS GOEBEL: *The Struggle for the Falkland Islands*, Yale University Press, New Haven and London, 1982, 482 pp.

Se trata de una reedición, efectuada ante la actualidad del tema, de la obra publicadas por Goebel en 1927 que, a pesar del tiempo transcurrido, continúa siendo de obligada consulta por la seriedad y competencia con que expone la historia de las islas Malvinas, desde su descubrimiento hasta su ocupación militar por Gran Bretaña en 1833, las implicaciones legales de las diversas transferencias de soberanía y el origen de las disputas suscitadas. Goebel, tras consultar minuciosamente archivos y fuentes diversas en España, Francia y Gran Bretaña, analiza con objetividad la cuestión, llegando a la conclusión de que las islas son de indudable soberanía argentina. «El principio fundamental de los acuerdos territoriales en Sudamérica es el llamado *uti possidetis* de 1810. A través de este principio se comprenden las reclamaciones de las diversas repúblicas surgidas del imperio colonial español a las regiones integradas en las últimas unidades administrativas españolas. Así, los límites de la Capitanía General de Chile fueron las fronteras de la nueva República de Chile y los límites del Virreinato de Buenos Aires fueron los de la Confederación Argentina. No existe duda alguna de que las Falkland formaban parte del Virreinato, el mero hecho de que últimamente estaban colocadas bajo la misma autoridad gubernamental que la Patagonia meridional es prueba suficiente de ello.» Concluye que los manejos de Londres para enturbiar una cuestión tan diáfana sólo responden al deseo de «encubrir los designios imperialistas» británicos.

Al reimprimir esta obra en 1982, los editores han creído conveniente agregar un prefacio y una introducción de los que es autor J. C. J. Metford. El prefacio es un desdichado panfleto, impropio para acompañar a una obra de la elevada calidad y probidad científica como es la de Goebel. Es un repertorio de lugares comunes destinados a ocultar las supremas razones argentinas. Así, atribuye al peronismo la paternidad de la reivindicación sobre las islas Malvinas, desconociendo, tal vez intencionadamente, que es un anhelo nacional que surge desde el mismo momento en que se produjo el expolio. Y el clamor popular para recuperar el territorio nacional usurpado no es sólo el producto de «dos generaciones de argentinos condicionados por un axiomático irredentismo» que, según Metford, movió al «brutal y dictatorial régimen militar», sino que ha sido un ideal mantenido por todas las generaciones de argentinos habidas desde que se produjo el atropello británico impuesto por la fuerza de su Escuadra. Los argentinos, desde hace ciento cincuenta años, han mantenido viva esa reivindicación, aunque permaneciese aletargada en ciertos momentos internacionales poco propicios para la demanda de justicia. Se asombra Metford de que «aun una figura tan prestigiosa y respetada como el señor Adolfo Pérez Esquivel, ganador del Premio Nobel de la Paz en 1980, opuesto a la Junta Militar y enemigo del uso de la fuerza, proclamó que, como el resto de sus conciudadanos, respaldaba la reclamación por "razones históricas, legales y geográficas", añadiendo que "el *status* de las islas representa un residuo del colonialismo en el contexto de América Latina" (*The Times*, Londres, 19 de mayo de 1982)». Este alegato invocado por Metford es suficiente para demostrar que la reivindicación de las islas Malvinas es unánime y no se limita a un grupo social, a un sector de la población o a los partidarios de un credo político, sino que es el anhelo ferviente e irrenunciable

RECENSIONES

de toda la nación argentina que reclama la recuperación de un pedazo de la patria que le fuera arrebatado arteralmente.

No ha sido, en modo alguno, acertada la decisión de preceder una obra tan digna como la de Goebel por un prefacio de tan ínfima categoría como el de Metford, quien se permite insinuar que sería preferible para la República Argentina «la explotación de la potencial riqueza mineral de Patagonia a proseguir las reclamaciones de un territorio que ha permanecido continuamente bajo la administración británica durante más de cien años». Es un argumento mezquino, incomprensible para un pueblo noble y heroico como es el argentino. Guste o no a Metford, la nación argentina mantendrá perenne la llama sagrada de la reivindicación de las Malvinas, independientemente de que explote o no los minerales de Patagonia.

Lo que está claro es que la Gran Bretaña, que añora los tiempos imperiales en que su Flota imponía por doquier la razón de su fuerza, no se resigna a perder los últimos retazos de su imperio colonial (Malvinas y Gibraltar), oponiéndose a una solución justa por todos los medios, incluidos los militares. No obstante, sólo actúa de esta forma cuando considera que su potencia es superior. En Hong Kong—como se ha demostrado en el reciente viaje de Thatcher—habla otro lenguaje más conciliador y no duda en que la primer ministro se traslade a Pekín para ofrecer en bandeja la colonia a sus legítimos dueños. Esta deferencia de actitudes, inflexible ante España y la República Argentina y servil ante la poderosa República Popular China, viene a demostrar que la fuerza militar es el supremo argumento que entiende Londres a pesar de los equilibrios dialécticos de Metford para hacernos creer otra cosa.

JULIO COLA ALBERICH

El expansionismo soviético. Equipo Multipress. Ediciones Audiovisual y Prensa, S. A., 190 pp.

En el mundo de nuestros días el ciudadano medio se ve abrumado por una gran cantidad de información que los medios de difusión son capaces de brindarle. Y observa con asombro que muchos conceptos, datos y opiniones son contradictorios y que incluso acontecimientos históricos de dominio público son burdamente tergiversados. Sospecha y confirma, si tiene medios y curiosidad de realizarlo, que entremezclada con la mera información existen grandes dosis de *propaganda*, entendiéndolo por tal «el conjunto de técnicas y medios de comunicación social tendentes a influir con fines ideológicos en el comportamiento humano». La consecuencia lógica de esta situación es el *confusionismo*, que como una tenue pero pegajosa nube envuelve, difumina y deforma el campo de nuestras actividades.

Toda la fenomenología de la guerra y la situación conflictiva que el marxismo-leninismo ha impuesto en el mundo actual, con su planteamiento teórico inicial y su materialización militarista en la URSS y los demás países del Pacto de Varsovia, están ampliamente enmascaradas por la reiterada propaganda soviética. Y ésta no sólo es admitida y asimilada por los ciudadanos de los países del Este, privados del contraste de pareceres ideológicos, sino también por hombres y mujeres occidentales que siguen o

RECENSIONES

simpatizan con la ideología comunista, aunque en la mayoría de los casos lo sean más como reacción en contra de los regímenes democráticos parlamentarios en que viven que por el deseo sincero de integrarse bajo una «dictadura del proletariado», según las directrices de un Partido único que quiere elevar el concepto de Estado a un nivel mítico y niega al individuo la libertad y hasta el derecho de viajar y salir de su propio país cerrado por un espinoso muro, con lo que se está creando una sociedad de mentalidad especial que no conoce ni participa del gran movimiento turístico internacional, de indudables consecuencias educadoras y culturales para los millones de occidentales que pueden practicarlo. Desde 1946, que Churchill anunció que en Europa había caído desde Stettin en el Báltico a Trieste en el Adriático, *un telón de acero*, los ciudadanos de los países del Este están capitadismuinidos en su libertad de viajar al exterior.

Por ello, cuando se publica un libro como el que acaba de realizar el Equipo Multipress, de jóvenes y experimentados periodistas, debe ser bien recibido por toda persona interesada en los datos históricos objetivos, que le sirvan de base de meditación y reflexión para obtener sus propias consecuencias.

La obra tiene dos partes fundamentales. Una primera, redactada por el Equipo Multipress, dedicada al análisis de la evolución del Estado soviético, desde el antiguo ducado de Moscovia, que buscaba *la seguridad* extendiendo sus fronteras por las dilatadas planicies rusas hacia el Este y el Oeste, y que acabó cristalizando en el Imperio Ruso de los Zares. La Revolución de Lenin en 1917 transformó a Rusia en el Estado soviético que continúa buscando *la seguridad por la expansión*.

El hito, el jalón histórico inicial del expansionismo fue la firma del Pacto de no agresión germano-soviético de 23 de agosto de 1939, que dio lugar a la segunda guerra mundial al atacar a Polonia los alemanes el 1 de septiembre y los soviéticos el día 17—cuando ya estaban casi vencidos—, lo que les permite ocupar el sector oriental del país. Gracias al Pacto, la URSS puede adueñarse de Estonia, Letonia y Lituania. Y después, el 30 de noviembre de 1939, atacar a Finlandia, y aunque por ello fueron expulsados de la Sociedad de Naciones, consiguieron la cesión de una parte de su territorio. Hasta veintidós meses después del comienzo del conflicto, cuando Hitler ataca a los rusos en junio de 1941, la URSS no sufre la guerra. En el Pacífico su participación es igualmente oportunista, el 8 de agosto de 1945 invade Manchuria, Corea y ocupa las islas Kuriles y Sakhalin, que aún mantiene. Las bombas atómicas norteamericanas lanzadas el 6 y 9 de agosto hacen que concluya la guerra el 2 de septiembre.

El resultado final es que la URSS es el único país aliado que obtiene de la guerra ventajas territoriales: 472.414 kilómetros cuadrados y 24 millones de habitantes. Estas fronteras, *de hecho* le serían reconocidas en la Conferencia de Helsinki el 1 de agosto de 1975, con la esperanza occidental de que cumplimentarían las demás cláusulas de la Conferencia sobre reconocimiento de los derechos humanos, libre circulación de ideas y de personas. Pero la Conferencia de Madrid (1980-1982) puso de manifiesto lo ilusoria de esta hipótesis.

La segunda parte del libro es la traducción al español del documento presentado por el secretario de Defensa norteamericano Caspar Weinberger titulado «El poder militar soviético», en el que con todo lujo de detalles se recogen en este informe su poder militar, cómo distribuyen los recursos

RECENSIONES

militares, cómo están organizadas las fuerzas armadas soviéticas y el desafío que representa para el mundo occidental la militarización y la carrera armamentística creada por el Partido Comunista, que, en opinión del tratadista francés Raymond Aron, es preciso «presentar el totalitarismo soviético tal cual es, igual a sí mismo, incapaz de dar a los pueblos bienestar o libertad, orgulloso de un poderío militar que se ha convertido en la única razón de ser de un partido que continúa, por costumbre, llamándose marxista».

Lógicamente, los soviéticos reaccionaron ante este informe, presentando, el 1 de febrero de 1982, el suyo propio, titulado «De dónde proviene la amenaza de la paz», en el que son los norteamericanos «los agresores». La revista *Time* dijo que por las distorsiones y falsedades que contiene es una «endemoniada pieza de propaganda soviética».

Pero los datos ciertos, que figuran también en las revistas especializadas militares, como el informe británico anual «Balance militar», que se refiere a todos los países, prueban que los soviéticos tienen tantos tanques como todos los demás países del mundo juntos: 50.000. Que su flota es la mayor que ha conocido la historia, con 1.297 buques de guerra y 337 submarinos. Que cada año fabrican mil aviones de caza. Que el número de lanzadores de misiles antiaéreos, 10.000, es superior a los que tienen entre todos los demás países. Que su capacidad nuclear es extraordinaria y los misiles de alcance medio SS-20 de gran efectividad. Que son los mayores exportadores y vendedores de armas del mundo. Que el servicio militar dura dos años en el Ejército y tres en la Marina, más que en ningún país occidental, etc.

Pero este potente arsenal militar soviético tendría una relativa importancia si sus gobernantes fueran realmente no belicosos. Si fueran ciertas estas palabras escritas en la *Revista Militar Soviética*, en el número 8, de agosto de 1982 (pág. 39), en un artículo que trata sobre «Guerras justas y guerras injustas»: «Son archiconocidas las numerosas iniciativas de paz promovidas por los países socialistas hermanos con miras a eliminar el peligro de guerra mundial para asegurar el primer derecho de cada hombre: el de vivir. Lejos de acompañar estas iniciativas y faltando a la verdad, políticos burgueses acusan a la URSS de expansionismo, de apoyar el terrorismo internacional, insisten en el mito de *amenaza militar soviética*.»

Y si nunca se hubieran escrito las que se citan seguidamente y que constituyen una preocupación ante el futuro, resultando más importante ver lo que hacen los soviéticos que escuchar lo que dice a favor de la paz y el desarme, Stalin, en el Primer Congreso del PC de la URSS en 1927, dijo: «El mantenimiento de relaciones pacíficas con el capitalismo es obligatorio para nosotros. La base de las relaciones con estos países consiste en admitir la coexistencia de los dos sistemas opuestos.» Y la estrategia a seguir queda reflejada en este párrafo: «Nosotros no podemos olvidar la advertencia de Lenin, según la cual el éxito de nuestros planes depende de que podamos posponer la guerra con los países capitalistas—que es inevitable—pero que puede ser pospuesta, bien hasta que la revolución proletaria madure en Europa, o hasta que los pueblos coloniales vengan a la vanguardia revolucionaria, o hasta que los países capitalistas se enzarcen entre ellos.»

Las del mariscal Grechko, ministro de Defensa en 1974, para quien «la función histórica de las Fuerzas Armadas soviéticas no se limita exclusivamente a la defensa de la madre patria y de los otros países socialistas. La acción política exterior del Estado soviético se opone activamente a la exportación de la contrarrevolución o de la política de opresión, apoya los

RECENSIONES

movimientos nacionales de liberación y se enfrenta resueltamente a la agresión imperialista en cualquier lejana parte del planeta donde pueda aparecer».

O las del también *mariscal* (1) Breznev en el Congreso del PC checo en 1977, que dijo: «En 1985 habremos alcanzado la mayor parte de nuestros objetivos en Europa occidental, y el desequilibrio de fuerzas será entonces tan decisivo que estaremos en condiciones de imponer nuestra voluntad cuantas veces sea necesario.»

El libro que comentamos tiene un tema de fondo claro e importante: analiza el desarrollo del creciente poderío militar de la Unión Soviética desde 1945 y difunde el mensaje para despertar a Europa del sueño neutralista. Al lector le transmite una grave preocupación, un *temor positivo*, activo para que pueda realizar una afirmación de los ideales de paz y libertad existentes en los países democráticos occidentales, con decisión de defenderlos y la esperanza de vivir un mundo más justo, más libre y mejor para toda la humanidad. Por todo ello, recomendamos su lectura.

FERNANDO DE SALAS LOPEZ

ENRIQUE JARNÉS BERGUA: *Ejército y cultura*. Ediciones Forja, Madrid, 1982, 256 pp.

Acaba de publicarse esta importante obra, dentro de la temática social y militar, en la que se destaca, de forma sistemática, amena y clara, que la cultura es un condicionante indispensable para la eficacia de los Ejércitos en relación al cumplimiento de las misiones que la Constitución les señala tanto en guerra como en tiempo de paz, porque, en opinión del general Jarnés, la fortaleza de nuestra colectividad nacional sólo se conseguirá fomentando un fervoroso patriotismo por medio de la cultura.

Nunca como en los últimos tiempos se ha dedicado, a escala nacional e internacional, tanta atención al tema de la cultura, y así, en la Conferencia General de la UNESCO del 4 de noviembre de 1966, en el XX aniversario de la fundación de la Organización, se formuló la declaración de los «Principios de Cooperación Cultural Internacional», en cuyo artículo 1 se dice: «Todas las personas tienen el derecho y el deber de desarrollar su cultura»; entendiéndose por tal todo lo que hace posible al hombre ser operativo y activo en su mundo. La dualidad del significado del término cultura, en un sentido elitista, escaso, sólo propio de sectores minoritarios, se contradice con el sentido antropológico que significa un estilo característico de una determinada comunidad. Pero en todo caso, para el Estado moderno la cultura, más que un lujo es una auténtica cuestión existencial. En la Constitución española de 1978 se dedican al tratamiento de la cultura diversos artículos, entre ellos el 27, de gran amplitud, y el 44, que dice: «Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura a la que todos tienen derecho.»

Al Ejército se le ha consagrado atención y estudio como una de las primeras instituciones creadas por el Estado en la antigüedad clásica, que se ha mantenido durante siglos en todas las organizaciones sociales que suce-

(1) Se destaca la categoría de mariscal como muestra de la importancia de lo militar en la URSS, ya que al cumplir los ochenta años le concedieron este máximo título soviético.

RECENSIONES

sivamente han aparecido en las variadas civilizaciones que precedieron a las actuales, ya que el fenómeno sociológico de la guerra ha sido siempre primordial en la vida de los pueblos. Ante la imposibilidad de erradicarla, la presencia de los Ejércitos, para defensa de los Estados, es un sistema con vigencia hasta nuestros días, como medio de garantizar y mantener la paz por la disuasión al posible adversario. Las Constituciones antiguas y modernas de todas las naciones así lo proclaman, y en el artículo 30 de la nuestra se dice: «Los españoles tienen el derecho y el deber de defender a España.»

La coincidencia de ambos textos oficiales—internacional el primero y nacional el segundo—nos señalan una inicial e importante relación del Ejército y de la cultura, a través de un derecho y un deber a ejercer por los españoles recogida en la Ley Orgánica 6/1980, «Defensa y Organización Militar», que dice en el artículo 14: «Base fundamental de la defensa nacional son los propios ciudadanos. Por ello, el Gobierno cuidará de desarrollar el patriotismo y valores reflejados en la Constitución.»

A estos dos temas ha dedicado el autor un conjunto de notas, meditaciones, ideas y pensamientos, presentados en el libro, que son el fruto de una larga experiencia humana consagrada a la milicia durante más de cuarenta años, en los que ha combinado ponderadamente la acción y ejecución que el ejercicio de la actividad militar exige, con el estudio de un amplio espectro de ramas del saber, entre las que destaca especialmente la literatura—con la creación de novelas y cuentos—y también publicaciones de conferencias, traducciones de libros, guiones para la radio y adaptaciones para la televisión de carácter biográfico e histórico, así como la dirección de la revista *Ejército*, cargo que ejerce en la actualidad. El esfuerzo plasmado en este ensayo tiene una concreta finalidad: divulgar las relaciones existentes entre los Ejércitos y la cultura para deducir la idea básica de que «es el patriotismo, apoyado en la cultura, el medio para el eficaz, efectivo y perdurable fortalecimiento de la Nación, defendida por un Ejército conscientemente incluido en el afecto de la sociedad amparada en él y por él».

Pero *Ejército y cultura* no es solamente un libro divulgativo, es una obra de crítica, de testimonio, de defensa de unos conceptos y valores morales que Enrique Jarnés considera, con razones probadas, que han sido manipulados o escarnecidos y que es deber de todos denunciar y defender. También señala que la conocida frase de que «el Ejército es del pueblo y para el pueblo» es un mensaje cierto pero hay error en el destinatario, ya que no es a los militares a quienes debe ir dirigida, puesto que ellos lo saben cumplidamente de siempre. «Es al pueblo al que deben decirle que el Ejército es suyo y para él. Dígansele desde todos los ángulos y tribunas y escaños y partidos, no sólo con detallada información cultural, sino, incluso, con severo tono de advertencia. Dígansele también los periodistas, en vez de dar la sensación de que los Ejércitos son una parcela social temible y amenazadora. Pero díganle también que no es el pueblo ni sus representantes quienes han de imponer al Ejército un cómo ha de ser, del mismo modo que no se le dice a un médico, ni a un cirujano, aunque sea de pública y oficial asistencia sanitaria, cómo han de tratar facultativamente a los enfermos o cómo han de operar un tumor.» En este último aspecto, algunos autodenominados «expertos en cuestiones militares» forman un *intrusismo* peligroso que, en muchos casos, con sus criterios dogmáticos y agresivos no contribuyen ciertamente a presentar una buena imagen de las Fuerzas Ar-

RECENSIONES

madas ni a estimular la armónica relación que entre ellas y el resto de la sociedad deben existir siempre.

Un especial énfasis emplea el autor al referirse al concepto de la unidad de la Patria contra aquellos que solapadamente tratan de confundir e interpretar arteramente con miras separatistas, el principio de descentralización política, que como una constante se revela en la mayoría de los países democráticos europeos: Reino Unido, Bélgica, Italia, Alemania e incluso en la centralizadora Francia, que desde su Revolución en 1789 empleó el concepto centralizador como instrumento político para dismantelar el antiguo régimen de la monarquía absoluta que se basaba en un orden feudal descentralizado.

Por haber perdido fuerza la centralización como fórmula histórica de organización social, la Constitución española de 1978 se inscribe en el marco de las nuevas tendencias, pero en su articulado está muy presente el *principio de unidad*, al que se refiere en los siguientes artículos y sobre el que no pueden existir dudas interpretativas:

Artículo 1.º, que dispone que «España se constituye en un Estado social y democrático de derecho».

Art. 2.º «La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.»

Art. 4.º, que habla de «la bandera de España».

Art. 11, que regula la única nacionalidad: «la española».

Art. 14, que habla de la igualdad de los españoles.

Lo mismo que en las Constituciones de otros países, al fijar las misiones de los Ejércitos no se especifica la defensa de la unidad de la Patria, por ser ésta una misión genérica del Estado con todas sus instituciones y propia de todos los españoles. Y según este criterio, el artículo 8.º dice textualmente: «Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.» En cambio, en la Jura de la Bandera, que es un acto personal e individual, se le dice al soldado lo que figura en el artículo 8.º y además el concepto de la unidad, con estas palabras: «¿... y derramar, si es preciso, en defensa de la soberanía e independencia de la Patria, de su *unidad* e integridad territorial y del ordenamiento constitucional, hasta la última gota de vuestra sangre?».

La trascendencia del tema y el que la bandera, como símbolo de la Patria, sea con demasiado frecuencia escarnecida y quemada por elementos separatistas no deja de preocupar al autor, al igual que a todos los españoles, y así lo refleja en las páginas del texto.

En tres partes divide Jarnés su trabajo para ordenarlo con método y rigor de estudioso, cuyas ideas y reflexiones apoya en abundantes citas bibliográficas, como «argumentos de autoridad» que avalen sus criterios sobre muchos de los espinosos temas que a lo largo de sus páginas son analizados. La primera está dedicada a la *cultura*, y profundiza desde las definiciones de la misma a los tópicos—jaulas inventadas por el hombre para encerrar las ideas y no dejarlas crecer—pasando por el marco adecuado para el desencadenamiento de las violentas revoluciones de concepción materialista ca-

RECENSIONES

paces de producirse en poco tiempo, cual torbellino tropical, cuando existe en una nación el adecuado marco sociológico que representan los actuales niveles de incultura general. Si cultura es sinónimo de libertad, su incremento es meta indispensable para la convivencia en las sociedades desarrolladas y democráticas. La segunda parte trata del *Ejército*, en el sentido amplio de Fuerzas Armadas, y destaca la premisa básica de que «la condición principal para que un ejército sea capaz de reunir en todos sus componentes las virtudes que constituyen el espíritu de milicia es el patriotismo», que, por otra parte, no es cualidad exclusiva del militar, como es bien sabido. Un interesante capítulo analiza las relaciones entre espíritu militar y espíritu cívico; fija que el primero, recogido en las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas, asentado como norma de vida e irresistible tendencia vocacional, es la consecuencia de un máximo grado de patriotismo con renuncia absoluta a reivindicaciones materiales y da siempre prioridad a los deberes sobre los derechos. El espíritu cívico, para el general Jarnés, es el espíritu militar suavizado por la vida civil, sin las exigencias que la castrense exige y sometidos sus miembros a las Leyes civiles y a un Código de Justicia Militar de mucho mayor rigor que el Penal Civil, ya que no se juzgan los hechos por la importancia intrínseca de los mismos, sino por su trascendencia. Así, a un centinela que se queda dormido en una trinchera frente al enemigo no se le aplica una sanción como si de una falta laboral se tratara, sino que se le sanciona con la máxima pena, ya que las consecuencias que de su falta de vigilancia pueden deducirse—pérdida de una posición, de un combate, etc.—son imprevisibles y trascendentes. Pero el espíritu cívico comprende también el sentimiento patriótico del amor a España como Patria común e indivisible, según señala la Constitución en el mencionado artículo 2.º

«Alianza para la paz» es la tercera parte del texto, y se destaca el papel primordial que la cultura juega en relación a los ejércitos. Cual debe ser la que posean los mandos militares; la correlación Magisterio-Ejército; las posibilidades de los medios de comunicación y su papel en este campo; y, por último, la misión de extensión cultural que las Fuerzas Armadas efectúan, ya que todavía existen en nuestra Nación, según datos del Instituto Nacional de Estadística de 1979, cerca de 17 millones de adultos, entre catorce y cincuenta y nueve años, que no tienen el nivel de estudios de la enseñanza obligatoria, de los que 950.000 son analfabetos totales: 320.000 son hombres y 630.000 mujeres, hecho que atribuye al esfuerzo de alfabetización que se realiza en las Fuerzas Armadas, en las que todavía no se integran mujeres.

Razonadas sugerencias y propuestas para aumentar las relaciones cultura y Ejército cierran las últimas páginas de este libro: actual, denunciador de hechos y situaciones perjudiciales para la sociedad española que no dispone de muchas publicaciones con espíritu objetivo y no politizado, dedicadas al análisis de las múltiples caras del poliedro representativo de la Institución militar, que los ciudadanos actuales deben documentarse mejor para poder emitir juicios y valoraciones con un mayor conocimiento de causa. Opinar sobre las Fuerzas Armadas por unos lejanos recuerdos de la época de prestación del servicio militar como soldado no es base suficiente. Este libro puede, ciertamente, contribuir al aumento cultural de muchos compatriotas; por ello, nos permitimos recomendar su lectura para aquellos que quieran conocer la escala de valores que preside la actuación de los militares profesionales. Ya está planteado el *desafío* que presenta a la actual sociedad española y a sus Fuerzas Armadas la puesta en práctica de los criterios mo-

RECENSIONES

ernos para que estas relaciones Ejército y cultura sean una realidad que brinde resultados positivos en el futuro inmediato. Desde el fin de la segunda guerra mundial, en 1945, se ha producido una auténtica «revolución cultural silenciosa» para pasar de la cultura minoritaria de élites a una creciente democratización de la cultura, que ha creado nuevos estilos de vida, tendencias y aspiraciones populares en las que influyen las nuevas tecnologías de trabajo, de comunicación y de diversión. Hoy, la gran mayoría del pueblo, se ha acostumbrado, a través de la masa media, a ver confirmada la validez de sus pautas de vida y miran despreciativamente los anteriores tiempos de la cultura elitista en la que no tenían participación.

El Consejo de Europa, por medio de su Consejo para Cooperación Cultural (CCC), Estrasburgo, 1966, propugna la democratización de la cultura y consideran que debe ir precedida y acompañada de una mayor apertura a las clases populares de las experiencias educativas y oportunidades que hasta el momento sólo disfrutaban las élites de signo minoritario. Y con este punto de vista, entienden que «cultura es un estado de la mente, un percatare del contexto social, capacidad para comunicarse y expresarse suficientemente, a fin de dominar las situaciones de la vida y lograr una satisfacción creadora personal». Y la meta de toda política que se precie de cultural ha de ser el hombre de la calle. Por ello, los sistemas educativos tienen como eje central el desarrollo cultural y el campo cultural se ha convertido actualmente en un área francamente política para mejorar el entorno social y la calidad de vida.

Es probable que estos planes culturales programados a corto y largo plazo den los resultados que pretenden sus creadores y consigan considerables cambios de valores que afectan a la relación entre los individuos y la colectividad. Estas nuevas motivaciones deben ser conocidas y analizadas por las comisiones que conjuntamente estudien las acciones para incrementar las relaciones Ejército y cultura, que Enrique Jarnés propugna, ya que su desconocimiento y no comparación con los criterios de los militares profesionales que han de instruir a las nuevas generaciones como soldados, podría ser de graves consecuencias.

FERNANDO DE SALAS LOPEZ

